



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 15 de octubre de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-1476-2020

Señora
Grettel Vega Arce
Directora Ejecutiva
Sistema Nacional de Áreas de Conservación

Asunto: Respuesta al oficio SINAC-DE-914.

Estimado señor:

En atención al referido oficio, mediante el cual solicita criterio para determinar si es procedente continuar con el pago del aumento salarial, decretado para el presente año y hacer retroactivo el mismo, a mayo 2020, mes a partir del cual se suspendió en esa institución.

Sobre este punto en particular, interesa señalar que la propia parte consultante menciona conocer los oficios MIDEPLAN-DM-OF-0689-2020 emitido por esta rectoría, y el oficio conjunto de esta cartera ministerial y de la Dirección General de Servicio Civil bajo número MIDEPLAN-DM-OF-0616-2020/DG-OF-357-2020, en los cuales se aborda el tema, asimismo aporta el criterio SINAC-AJ-CJ-039 de su asesoría jurídica, en la que se arriba a las mismas conclusiones que en los anteriores oficios.

No se omite indicar que, por su carácter técnico, la función asesora de este rectoría en materia de empleo público, excluye la posibilidad de que a través de sus criterios, pueda reemplazar a la administración activa en la ponderación en los aspectos de oportunidad y conveniencia que sus decisiones impliquen, la sustitución indirecta de competencias que le corresponde a dicha administración, ni tampoco que pueda ni deba ser equiparable, bajo ninguna circunstancia, con una instancia superior de validación de los actos o actuaciones administrativas que deben desplegar las administraciones activas.

Por lo tanto, en virtud de lo anterior, y especialmente de que no se observan elementos que hagan sospechar siquiera que pueda existir un elemento de duda, y por el contrario, se evidencia que la administración activa cuenta con los elementos técnicos y hermenéuticos suficientes para tomar una decisión al respecto conforme a derecho, se declara inevaluable la consulta.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo.
Ministra

Tel: (506) 2202-8500 • despacho@mideplan.go.cr
Apdo. 10127-1000 • San José, Costa Rica



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica